

BAQUEDANO, 08 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2140

VISTOS:

1. Solicitud de Gasto SGE164 de fecha 06 de octubre del 2009.
2. Memorando Alcaldicio Nro. 317 de fecha 06 de octubre del 2009 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "CAPACIT RUT: 89.102.300-6" por concepto de Curso de Capacitación.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que CAPACIT RUT: 89.102.300-6 es la única institución que imparte el Curso Capacitación "Sistemas de compras Municipales (Ex chilecompras)", a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2009, en la ciudad de Concepción.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Proveedor único a "CAPACIT RUT: 89.102.300-6", por concepto de Curso de Capacitación.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 22.11.002 "Cursos de Capacitación", del presupuesto del Área de Educación.
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "CAPACIT RUT: 89.102.300-6" concepto de Curso de Capacitación, por un monto de \$135.000 Exento."
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Bárbara Silva Lleris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Educación
- Control
- Alcaldía